

Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 183

Miércoles, 9 de septiembre de 2020

Pág. 35444

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Política Lingüística, por la que se fijan las fechas de realización de las pruebas para la obtención de los certificados de lengua gallega, niveles Celga 1, 2, 3 y 4, en el año 2020, que fueron convocadas mediante la Resolución de 6 de marzo de 2020 (código de procedimiento PL500C).

Mediante la Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Política Lingüística, se convocaron las pruebas para la obtención de los certificados de lengua gallega, niveles Celga 1, 2, 3 y 4, en el año 2020 (código de procedimiento PL500C) (DOG núm. 49, de 12 de marzo). Posteriormente, mediante la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Política Lingüística (DOG núm. 101, de 27 de mayo), se reanudó el plazo de presentación de solicitudes, que se había interrumpido tras la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se retrasó la realización de las pruebas hasta el mes de septiembre y/u octubre de 2020. Como recogen ambas resoluciones, las fechas concretas de realización de las pruebas serán debidamente publicitadas en el DOG, así como en la página web de la Secretaría General de Política Lingüística (http://www.lingua.gal).

De acuerdo con esto,

RESUELVO:

Fijar las siguientes fechas de realización de las pruebas para la obtención de los certificados de lengua gallega (Celga) convocadas mediante la Resolución de 6 de marzo de 2020:

– Celga 4, en Santiago de Compostela y en Ponferrada:

26 de septiembre de 2020, para las personas admitidas cuyo primer apellido empiece por alguna de las siguientes letras: S, T, U, V, W, X, Y, Z, A, B, C, D, E y F.

27 de septiembre de 2020, para las personas admitidas cuyo primer apellido empiece por alguna de las siguientes letras: G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q y R.







Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 183

Miércoles, 9 de septiembre de 2020

Pág. 35445

- Celga 2, en Santiago de Compostela y en Ponferrada:
- 3 de octubre de 2020, para todas las personas admitidas.
- Celga 3, en Santiago de Compostela y en Ponferrada:
- 4 de octubre de 2020, para todas las personas admitidas.
- Celga 1, en Santiago de Compostela:
- 10 de octubre de 2020, para todas las personas admitidas.

Los centros y horarios de realización de las pruebas, así como los listados definitivos de personas admitidas para cada nivel y localidad, pueden consultarse en la web de la Secretaría General de Política Lingüística (https://www.lingua.gal/a-secretaria-xeral/convocatorias). Asimismo, en la web también se publicará la puerta de acceso al centro y el aula que le corresponde a cada persona para la realización de la prueba escrita. En el caso de aquellas personas a las que, atendiendo a causas justificadas, se les haya concedido algún tipo de adaptación o apoyo, la Secretaría General de Política Lingüística les comunicará directamente su puerta de acceso y aula.

Respecto a la prueba oral de cada nivel Celga, se recuerda que esta será posterior a la prueba escrita. La hora concreta en la que cada persona deberá estar presente para realizar esta prueba se publicará en el centro correspondiente, así como en la web de la Secretaría General de Política Lingüística (https://www.lingua.gal/a-secretaria-xeral/convocatorias), una vez que haya terminado la prueba escrita.

Debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia del COVID-19, con el fin de proteger la salud propia y la de los demás, todas las personas que se vayan a presentar a las pruebas deberán respetar las siguientes medidas:

- Tanto el día previo a la prueba como el día de la prueba, deberán tomar su temperatura y observar si tienen síntomas respiratorios. Las que presenten síntomas compatibles con COVID-19, las que hayan sido diagnosticadas con la enfermedad y las que estén en aislamiento o cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días no podrán acudir a la prueba.
- Además del documento de identificación personal (DNI, NIE o pasaporte) y de un bolígrafo, deberán ir provistas de mascarilla (quirúrgica o FFP2), tapando nariz y boca. Se







Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 183

Miércoles, 9 de septiembre de 2020

Pág. 35446

recomienda el uso de gel hidroalcohólico individual, si bien en el centro habrá dispensadores de gel para la higiene de las manos.

- Mantendrán la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se presentarán en la puerta de acceso correspondiente entre las 8.00 y las 8.45 horas y se dirigirán a su aula siguiendo las señales establecidas y las indicaciones del personal de la organización. No se permitirá la entrada de acompañantes ni de otras personas ajenas a la prueba, salvo en el caso de aquellas que precisen asistencia.
- Respetarán todas aquellas otras medidas establecidas y publicadas en la web de la Secretaría General de Política Lingüística (https://www.lingua.gal/a-secretaria-xeral/ convocatorias), con el fin de garantizar un desarrollo seguro de todo el proceso.

Santiago de Compostela, 3 de septiembre de 2020

Valentín García Gómez Secretario general de Política Lingüística



